

Expediente: 307/16

Carátula: ARCE MARIA EUGENIA C/ EMPRESA EL CONDOR S.R.L. S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - EL CONDOR S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - ARCE, MARIA EUGENIA-ACTOR/A

90000000000 - EL CONDOR S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 307/16



H102335159426

JUICIO: "ARCE MARIA EUGENIA c/ EMPRESA EL CONDOR S.R.L. s/ MEDIACION" - Expte. N° 307/16 DAÑOS Y PERJUICIOS.

PROVEIDO DE ESCRITO DECRETO POR RECEPCIONADOS LOS AUTOS:

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-Téngase por recepcionados los autos "ARCE MARIA EUGENIA c/ EMPRESA EL CONDOR S.R.L. s/ MEDIACION" Expte. N° 307/16 a conocimiento de los interesados.-307/16 JFA

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.